CONTRATO Nº 06/2015

CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DE ACCESO AL CUARTEL DE LA VICTORIA, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES,** domiciliada en la calle Mauricio Schwartman Nº 101 c/ Máxima Lugo, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, con Cédula de Identidad Nº 2.464.976**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contratación Directa Nº 06/2015 "Construcción, Restauración del Pórtico de Acceso al Cuartel de la Victoria".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, Gastos por servicios de Construcciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 289.613.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto total adjudicado es de **Gs. 130.090.600** (Guaraníes ciento treinta millones noventa mil seiscientos) IVA Incluido.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 06/2015 "Construcción, Restauración del Pórtico de Acceso al Cuartel de la Victoria", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº111.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DE ACCESO AL CUARTEL DE LA VICTORIA				
1	72102802-001	Desmontaje del cartel metálico existente, incluido soporte estructural, acarreo y depósito en lugar especificado por la fiscalización	Global	1	600.000	600.000
2	72102802-001	Demolición de pilares de mampostería	Global	1	900.000	900.000
3	72102802-001	Retiro de barra de bloqueo , depósito en lugar señalado por la fiscalización y reubicación conforme al proyecto.	Global	1	300.000	300.000
4	72102802-001	Retiro y depósito en lugar señalado por la fiscalización de aberturas existentes	Global	1	150.000	150.000
5	72102802-001	Retiro de la aislación de la losa	M2	90	8.200	738.000
6	72102802-001	Retiro del piso de la vereda	M2	27,5	8.200	225.500
7	72102802-001	Elaboración de zapatas para cimiento de pilares conforme al proyecto. Ver detalle.	M3	8	1.600.000	12.800.000
8	72102802-001	Pilares de Hormigón armado con altura , sección y ornamentación conforme proyecto. Ver detalle.	M3	5,2	1.900.000	9.880.000
9	72102802-001	Revestido de ladrillo común de pilares de hormigón. Ver detalle de molduras y dimensiones.	M2	38,45	130.000	4.998.500
10	72102802-001	Cornisa del pórtico en estructura metálica reticulada, pintada con antióxido, conforme a dimensiones del proyecto. Ver detalle.	Global	1	5.000.000	5.000.000
11	72102802-001	Revoque con hidrófugo para exterior de la cornisa sobre metal desplegado aplicado a la estructura metálica reticulada. Verificar dimensiones en obra.	M2	100	56.000	5.600.000
12	72102802-001	Revoque con hidrófugo para exterior de pilares del pórtico	M2	76,9	56.000	4.306.400
13	72102802-001	Elaboración de buñas en el revoque de pilares (3 caras) conforme al proyecto. Ver diseño.	Ml	216	14.000	3.024.000
14	72102802-001	Molduras curvas para ambos lados del arco conforme al diseño, verificar dimensiones en obra. Ver detalle.	Ml	15	210.000	3.150.000
15	72102802-001	Ornamentaciones de hormigón , a ubicarse en los laterales del primer nivel, elaborados en molde de fibra de vidrio conforme al proyecto, verificación de dimensiones en obra. Ver detalle	Unidad	2	2.950.000	5.900.000
16	72102802-001	Ornamentaciones de hormigón , a ubicarse en los laterales del segundo nivel, elaborados en molde de fibra de vidrio conforme al proyecto, verificación de dimensiones en obra. Ver detalle	Unidad	2	2.400.000	4.800.000
17	72102802-001	Escudos patrios de hormigón elaborados en molde de fibra de vidrio conforme al proyecto, verificación de dimensiones en obra. Ver detalle.	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
18	72102802-001	Pintura látex exterior de molduras en color a elegir por la fiscal.	Ml	110,8	18.000	1.994.400
19	72102802-001	Pintura látex para exterior del pórtico en color a elegir por la fiscalización, sin enduido.	M2	185	18.000	3.330.000
20	72102802-001	Cierre de la fosa de desagüe existente en la fachada principal con losa de hormigón en dimensiones a confirmar en obra (aprox. 4 m2). Ver detalle	Global	1	1.000.000	1.000.000
21	72102802-001	Reparación de la aislación de la losa de las construcciones laterales existentes. Colocación de membrana de aluminio con soplete sobre pintura asfáltica. Ver detalle	M2	75	69.000	5.175.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

22	72102802-001	Provisión y colocación de baldosones de hormigón 0,40 x 0,40 x 0.03,previa realización de trabajos de reparación de contra piso y de ajustes de nivel con las dependencias existentes.	M2	27,5	80.000	2.200.000
23	72102802-001	Revoque con hidrófugo de losa	M2	74,8	26.000	1.944.800
24	72102802-001	Pintura látex exterior en color a elegir por la fiscalización de losa de las construcciones laterales	M2	73	18.000	1.314.000
25	72102802-001	Reposición de vidrio templado de 8mm de espesor en 05 aberturas existentes, en color a elegir por la fiscalización y de dimensiones a verificar en obra, ver detalle.	M2	6	700.000	4.200.000
26	72102802-001	Pintura látex con hidrófugo para interior en color a elegir por la fiscalización de las construcciones laterales. Previo trabajo de preparación de superficie, corregir defectos e imperfecciones, enduido de hoyos y lijado.	M2	140	20.000	2.800.000
27	72102802-001	Pintura látex para exterior de las construcciones laterales, previa preparación de la superficie, reparaciones de albañilería, lijado; en color a elegir por la fiscalización.	M2	165	18.000	2.970.000
28	72102802-001	Reparación de puertas de madera existentes y pintura sintética, previa preparación de la superficie, lijado, en color a elegir por la fiscalización, incluyendo marcos y contramarcos.	Unidad	5	150.000	750.000
29	72102802-001	Reparación de aberturas existentes y pintura sintética, previa preparación de la superficie en color a elegir por la fiscalización, incluyendo marcos y contramarcos.	Unidad	3	200.000	600.000
30	72102802-001	Verificación de la instalación de agua corriente y desagüe cloacal en sanitarios existentes, en caso de necesidad reposición de azulejos, reemplazar caños, codos y demás accesorios.	Unidad	2	500.000	1.000.000
31	72102802-001	Limpieza profunda de inodoros con acido muriático y cambio de tapa y reposición de cisterna, caño de bajada y conexiones en caso de necesidad.	Unidad	2	700.000	1.400.000
32	72102802-001	Limpieza profunda de azulejos, pisos y vidrios de sanitarios existentes.	Unidad	2	500.000	1.000.000
33	72102802-001	Verificación de la instalación eléctrica existente, cambio y reposición de artefactos, lámparas, cableados, tomas y llaves en caso de necesidad.	Global	1	1.200.000	1.200.000
34	72102802-001	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU en sala de espera y dormitorio de la caseta de guardia.	Unidad	2	1.950.000	3.900.000
35	72102802-001	Provisión y colocación de faroles clásicos (estilo colonial) con lámparas de bajo consumo, incluye instalación.	Unidad	2	270.000	540.000
36	72102802-001	Provisión y colocación de reflectores con luces de tipo ledd para fachada, en lugar a determinar la fiscalización. Con instalación incluida.	Unidad	4	250.000	1.000.000
37	72102802-001	Reacondicionamiento general de tablero, adecuación de cableado, llaves y tomas.	Global	1	1.100.000	1.100.000
38	72102802-001	Provisión y colocación de letras corpóreas conforme a leyenda de pórtico superior, con dimensiones de 0,30 m de altura, elaboradas en acero inoxidable. Ver detalle.	Unidad	19	340.000	6.460.000
39	72102802-001	Provisión y colocación de letras corpóreas conforme a leyenda arco inferior, con dimensiones de 0,20 m de altura, elaboradas en aceros inoxidable. Ver detalle.	Unidad	27	150.000	4.050.000
40	72102802-001	Reubicación de la barrera vehicular conforme a proyecto. Ver detalle.	Global	1	1.000.000	1.000.000
41	72102802-001	Trabajos de jardinería, incluyendo muro de contención, preparación del terreno, abono, provisión y colocación de plantas ornamentales en los sitios conforme al diseño. Ver detalle.	Global	1	820.000	820.000
42	72102802-001	Trabajos preliminares de replanteo, niveles y compactación del suelo, para plataforma del pavimento conforme a disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal especificado en los planos. Ver detalle	Global	1	1.670.000	1.670.000

43	72102802-001	Trabajos de construcción de base de piedra bruta o calcárea, proveídos conforme a especificaciones de tamaño y forma, colocada sobre un lecho de arena (espesor conforme a especificaciones) asentado sobre la plataforma previamente preparada. Cordones laterales de hormigón de 0,40 x 0,50 x 0,08	M2	200	48.000	9.600.000
44	72102802-001	Trabajos de excavación con retroexcavadora, para la conexión de los canales de desagüe pluvial existentes, con el canal de desagüe exterior al predio.	Global	1	2.000.000	2.000.000
45	72102802-001	Limpieza y acarreo de escombros al lugar asignado para deposito.	Global	1	400.000	400.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**130.090.600**

EL MONTO TOTAL A CONTRATAR ES DE GS. 130.090.600 (GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de obras será a partir del Acta de Inicio de las Obras conforme al Cronograma establecido, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor que deberán ser comunicadas a la Fiscalización con la debida anticipación, de ser aceptada el Cronograma podrá ser modificado.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Apoyo Estratégico, Funcional y Operativo del MDN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril de 2015.

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
DIBEC CONSTRUCCIONES
C.I. Nº **2.464.976**
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº **412.151**
Contratante